COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO - AMPLIACION
RUBRO 390: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES"
I D Nº 345.561 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 06 de agosto de 2.018

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 030/2018, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **VIVIANA RAQUEL PICARDO MONTALETTI**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 315.962
Nº de ID: 345.561
Rubro y Nombre del Llamado: **390.ADQ. DE HERRAMIENTAS MENORES**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **DICOPAR S.A.**
2. **FERROTECNIA**
3. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
4. **FERRETERIA PEREIRA S.R.L.**
5. **FERRETERIA PEREIRA S.R.L.**
6. **MAES S.R.L.**
7. **GRUPO INVERSOR DEL PY S.R.L.**
8. **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE**
9. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
10. **LUMBRIL SRL**
11. **ILUMINARE**
12. **M Y T IMPORTADORA Y EXPORTADORA SRL**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día lunes 16 de julio de 2018, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo – Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SRL	80060060-6	6.812.000
EMPORIO SRL	80002756-6	1.393.420

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO - AMPLIACION
RUBRO 390: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES"
I D Nº 345.561 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	M & T IMPORTADORA Y EXPORTADORA SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	M & T IMPORTADORA Y EXPORTADORA SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	No aplica	No aplica
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	No aplica	No aplica
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No aplica	No aplica
d)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	No aplica	No aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	M & T IMPORTADORA Y EXPORTADORA SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Karina Barrios
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

a. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas (tres) pero habiéndose agotado las instancias correspondientes y teniendo en cuenta que la institución esta con tiene la necesidad de contar con estos bienes, ante esta situación y amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", los miembros del Comité de Evaluación, consideran que son válidas las razones para que se adjudique este llamado.

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Habiendo realizado el análisis de las especificaciones técnicas de las ofertas, con el Jefe de la Sección de Servicios Generales, se ha verificado que ambas ofertas cumplen con lo requerido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, por lo que prosigue la evaluación correspondiente.-

5.2.) ANALLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a solicitar a los oferentes que cuyas ofertas se encuentran situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, a la siguiente firma:

M & T IMPORTADORA – EXPORTADORA SRL

- **ITEM N° 3 ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO**

Que se ha recibido el detalle solicitado a la firma, para ser analizado con la explicación presentada, el mismo ha sido recepcionado en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que la respuesta es suficiente y se considera justificable el precio ofertado del bien, por lo tanto este Comité considera proseguir con la evaluación del presente llamado de contratación.

6. 1.) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Ferro
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO - AMPLIACION
RUBRO 390: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES"
I D Nº 345.561 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, de las cédulas de identidad correspondientes a los accionistas de la firma citada a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte

- **M&T IMPORTADORA – EXPORTADORA SRL**
  Angel Gustavo Arietti Gamarra C.I. N° 399.906 –
  NO SE ENCUENTRAN DATOS (HABILITADO)

  Tamara Maria Arietti Hashimoto C.I. N° 3.249.476 –
  NO SE ENCUENTRAN DATOS (HABILITADO)

- **EMPORIO FERRETERIA SRL**
  Axel Corvalan Amigo C.I. N° 461.997 –
  NO SE ENCUENTRAN DATOS (HABILITADO)

  Diego Corvalan C.I. N° 75.363 –
  NO SE ENCUENTRAN DATOS (HABILITADO)

- ***El cual se adjunta en el presente informe y teniendo en cuenta que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, continua el proceso de la evaluación.-***

6.2.b) <u>ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

6.3.c) <u>Experiencia:</u> Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Herramientas Menores, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopias de contratos del año 2016 y 2017, tal como se solicita en el pliego de bases y condiciones.-

7.) Atento a la disponibilidad presupuestaria, para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1197/2018, es necesario disminuir la cantidad de algunos ítems a fin de ajustar al monto disponible.

<u>RECOMENDACIÓN</u>: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 390 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES", PAC Nº 345.561**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Auxiliadora Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO - AMPLIACION
RUBRO 390: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES"
I D Nº 345.561 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				M & T IMPORTADORA - DISTRIBUIDORA			
Ítem	Descripción	Cant. Solicitada	Cant. Adjudicada	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	Escalera de Aluminio doble apoyo de 6 peldaños	1	1	ALUSTEP	BRASIL	567.270	567.270				0
2	Escalera de Aluminio doble apoyo de 10 peldaños	1	1	ALUSTEP	BRASIL	826.150	826.150				0
3	Escalera de fibra de vidrio	1	1	NO COTIZA				CUPRUM	MEXICO	2.720.850	2.720.850
4	Destornillador motorizado	3	2	NO COTIZA				SKIL	ESTADOS UNIDOS	451.000	902.000
5	Juego de Destornilladores	4	3	NO COTIZA				BGS TECHNIC	ALEMANIA	287.500	862.500
							1.393.420				4.485.350
	TOTAL ADJUDICADO:										5.878.770

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: HERRAMIENTAS MENORES

OFERENTE: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

INDICES	FORMULA	AÑO 2017	AÑO 2016	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	1.300.383.962	4.600.323.796	5.900.707.758	**4,67**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	1.262.669.813	0	1.262.669.813	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	2.226.230.699	2.154.944.470	4.381.175.169	**0,45**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	5.002.786.329	4.669.252.425	9.672.038.754	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	259.135.685	292.461.170	551.596.855	**0,24**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	1.150.000.000	1.150.000.000	2.300.000.000	

OFERENTE: M&T IMPORTADORA y DISTRIBUIDORA S.R.L.

INDICES	FORMULA	AÑO 2017	AÑO 2016	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	2.588.842.111	2.335.307.996	4.924.150.107	**117,67**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	29.210.279	12.636.430	41.846.709	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	218.187.905	248.617.599	466.805.504	**0,08**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	3.242.310.479	2.864.628.995	6.106.939.474	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	23.995.255	20.017.952	44.013.207	**0,01**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	3.055.828.745	2.696.873.514	5.752.702.259	

	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	M&T IMPORTADORA y DITRIBUIDORA
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	4,67	117,67
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,45	0,08
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,24	0,01

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ ★ DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO